

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.410/17

### **AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA**

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Decreto de fecha 26 de octubre de 2.017, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Sierra Gil, por ausencia del Municipio por causa de asuntos propios personales entre los días 30 de octubre al 5 de noviembre de 2.017, ambos inclusive, ha procedido a DELEGAR la totalidad de sus funciones, durante dicho periodo de tiempo, en la Primera Teniente de Alcalde, DOÑA BLANCA AZUCENA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Lanzahíta, 26 de octubre de 2.017.

El Alcalde, *Pedro Sierra Gil*.